

## ANEXO II

El segundo ejercicio se celebrará el día 2 de septiembre de 1986 a partir de las nueve quince horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Para información sobre cuestiones relacionadas con estas pruebas: Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, teléfono 91-4190950.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19966** *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de junio de 1986, por la que se convocan nuevos cursos de especialización de Educación Física y se regula la fase de prácticas de cursos anteriores.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23280, en el punto sexto, 1. b), donde dice: «Escuelas Universitarias en las que se impartan todos los ciclos de», debe decir: «Escuelas Unitarias en las que se impartan todos los ciclos de».

En la misma página, punto decimoquinto, 2. b), donde dice: «La participación en un seminario permanente que se», debe decir: «La participación en un seminario permanente que se».

## ADMINISTRACION LOCAL

**19967** *RESOLUCION de 10 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Linares, referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conductor-Bombero y dos plazas de ordenanzas, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales. Dichas plazas tienen las siguientes características:

Conductor-Bombero.—Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Conductor-Bombero del Parque de Extinción de Incendios. Nivel retributivo. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Ordenanzas.—Grupo: Administración General. Subgrupo: Personal Subalterno. Nivel retributivo: E. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, del día 24 de mayo de 1986, en el cual se publicarán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 10 de junio de 1986.—El Alcalde.—12.430-E (57763).

**19968** *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Linares, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición, de promoción interna, para cubrir en propiedad dos

plazas de Cabos, una plaza de Sargento y una plaza de Suboficial-Jefe, todas ellas del Parque de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dichas plazas tienen las siguientes características:

Cabos del Parque de Extinción de Incendios: Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Cabos del Parque de Extinción de incendios. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años. Nivel: D.

Suboficial-Jefe del Parque de Extinción de Incendios: Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Suboficial-Jefe del Parque de Extinción de Incendios. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años. Nivel: C.

Sargento del Parque de Extinción de Incendios: Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Sargento del Parque de Extinción de Incendios. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años. Nivel: C.

Las bases reguladoras del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, del día 7 de junio de 1986, en el cual se seguirán insertando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Linares, 11 de junio de 1986.—El Alcalde.—12.435-E (57768).

**19969** *RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Linares, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Mercados.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Mercados, vacante en la plantilla de funcionarios. Dicha plaza tiene las siguientes características: Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Técnicos medios. Clase: Inspector de Mercados. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años. Nivel retributivo: B.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, del día 12 de junio de 1986, en el cual se seguirán publicando sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 16 de junio de 1986.—El Alcalde.—12.433-E (57766).

**19970** *RESOLUCION de 20 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Linares, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre, de conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para cubrir en propiedad una plaza de Policía municipal, vacante en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: Administración Especial. Subgrupo: Servicios Especiales. Clase: Policía municipal. Nivel retributivo: D. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, del día 16 de junio de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 20 de junio de 1986.—El Alcalde.—12.437-E (57770).